

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 00757

Téngase en cuenta que la parte demandante se pronunció respecto de las excepciones propuestas por la parte demandada.

Para continuar con el trámite procesal, se abre a pruebas el presente proceso, decretando las siguientes:

1. **PARTE DEMANDANTE:**

1.1. Documental: Téngase como tal la señalada en la demanda y.

2. **PARTE DEMANDADA:**

2.1. Documental: La allegada con los escritos de excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, recepcionados en la cuenta de correo electrónico institucional de este juzgado el 21 de octubre y 10 de noviembre de 2021

Se rechazan los documentos que se allegaron con los mensajes de datos recibidos el 11 y 31 de enero de 2022 y 1, 17 y 22 de febrero de 2022, puesto que la oportunidad para solicitar y aportar pruebas se encuentra precluida dentro del proceso ejecutivo (art. 173 y 442 C.G.P.).

3. **De oficio.**

Interrogatorio de parte: a las partes.

Se señala la hora de las 9.00 a.m. del día 30 del mes de mayo del año 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., en concordancia con el artículo 443 de la misma codificación.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma Lifesize, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes y sus apoderados, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto, al igual que los de los testigos.

Téngase en cuenta que a la audiencia deben concurrir las partes y sus apoderados, las primeras a absolver interrogatorio, y se advierte que la

inasistencia a la audiencia los hará acreedores a las sanciones previstas en el artículo 372 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez  
(2)